



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO Nº

1697/14

LA SERENA, 28 ABR. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización denominada **CLUB DE CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO ROBERTO TIRADO CASTRO, CAZADORES TODO TERRENO**, de La Serena, recepcionada con fecha 24 de marzo de 2014; La Ficha de Subvenciones presentada por el solicitante; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 15 de marzo de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 941, de fecha 09 de abril de 2014 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DE CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO ROBERTO TIRADO CASTRO, CAZADORES TODO TERRENO**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de abril de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 15 de abril de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 15 de marzo de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización denominada **CENTRO DE HIJOS Y AMIGOS DE ARICA IV REGIÓN**, recepcionada con fecha 12 de marzo de 2014; La Ficha de Subvenciones presentada por el solicitante; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 15 de marzo de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 941, de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CENTRO DE HIJOS Y AMIGOS DE ARICA IV REGIÓN**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de abril de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 15 de abril de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 15 de marzo de 2014, del Secretario Municipal; La Ficha de Subvenciones presentada por el solicitante, Organización denominada **AGRUPACION DANZA JOVEN**, recepcionada en enero de 2014; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 15 de marzo de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 941, de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **AGRUPACION DANZA JOVEN**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de abril de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 15 de abril de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 15 de marzo de 2014, del Secretario Municipal; La carta invitación de doña Isabel Bugliani, presidenta de la Associazione Arte Senza Frontiere, y doña Maria Simon, presidenta de la Associazione Scambi Artistici Internazionali di Ciad, para participar en el **Tour Artístico De Intercambio Cultural Entre Sudamerica Y Naciones De Europa**, entre el 27 de Junio y 07 de Julio de 2014, en los países de España e Italia; El Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO ROBERTO TIRADO CASTRO, CAZADORES TODO TERRENO	65.026.286-7		Manuel Ramírez Iturrieta	Nº 1715, de 29 de diciembre de 2008.-	Nº 841 de 13 de septiembre de 2013.-	Financiar la implementación deportiva del club, a través de la compra de elementos de caza, tiro y pesca, para participar de torneos nacionales y regionales.-	\$600.000.-


CENTRO DE HIJOS Y AMIGOS DE ARICA IV REGIÓN	65.070.037-6	E	a	Segundo Mollo Guevara, RUN N°	N° 327, de 18 de mayo de 1994.-	N° 765, de 30 de mayo de 2013	Financiar viaje a la ciudad de Arica con motivo del aniversario de dicha ciudad, que se celebra el día 07 de junio de 2014.-	\$1.500.000.-
AGRUPACION DANZA JOVEN	65.024.962-3	I	a	Maribel Lara Oroz, RUN I	N° 1907, de 07 de mayo de 2010.	N° 526, de 18 de junio de 2010	Financiar la realización de gira artística a España e Italia entre el 27 de junio y 07 de julio de 2014, con motivo del Tour Artístico De Intercambio Cultural Entre Sudamerica Y Naciones De Europa	\$2.400.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias, para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



 LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
 - Dideco - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/MLV/MPVV/FFNC